



Lineamientos para el desahogo de iniciativas en Subcomisiones.

Día 1. Recepción de Iniciativa en la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo

Día 2. Turno a subcomisión.

Entre el 2 y el día 15. Trabajo de la Subcomisión.

- Análisis y elaboración de **proyecto de opinión o predictamen.**
- Análisis con los integrantes de la Subcomisión, para emitir el proyecto de opinión o predictamen.

Entre los días Día 15 y 20. Revisión del **Proyecto de Opinión** o del **Predictamen** en Comisión.

- Presentación del Proyecto de Opinión o Predictamen en la Junta Directiva, para su respectiva aprobación.
- En Sesión Ordinaria de la Comisión, presentación de la **Opinión o Dictamen** al Pleno, para votación y, en su caso, aprobación.

Día 30. Envío de dictamen a la Mesa Directiva o Comisión Dictaminadora, en el caso de opiniones.

Nota: Los plazos señalados en los presentes lineamientos, podrán ser modificados, para efecto de adelantar la resolución respectiva, previo aviso y autorización de la Secretaría Técnica de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo. Cualquier circunstancia no prevista en los presentes lineamientos, serán resueltos por la Junta Directiva.

